

Intervención de la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Celeste Mora Eguiluz, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Celeste Mora Eguiluz:

Con su permiso, nuevamente diputado presidente.

Honorable Pleno.

El glifosato es un compuesto desarrollado por la multinacional productora de agroquímicos, semillas transgénicas Vallehermosan en los Estados Unidos, es una sustancia que preparada en diversas formulaciones actúa como herbicida general, es decir que mata a todas las plantas en las que se aplica.

En su modelo de negocio Monsanto ofrece semillas genéticamente modificadas resistentes al glifosato, principalmente para los cultivos de algodón, soya y maíz cuya patente es de su propiedad, por lo que construye dos vías para volverse un proveedor dominante con los agricultores.

Por otro lado ofrece herbicidas que actúan sobre todas las plantas incluyendo los cultivos no transgénicos de algodón, soya o maíz, es entonces

que ofrece sus semillas de cultivos resistentes al glifosato como solución.

Por otro lado introduce primero las semillas transgénicas y ofrece el glifosato como el herbicida o plaguicida apropiado para erradicar las vegetaciones no deseadas en los cultivos al que sus semillas transgénicas son resistentes.

En ambos casos el resultado es el mismo, los campos de cultivo que entran en el juego comercial de Monsanto se vuelven dependientes de los productos que comercializa, si bien el modelo de negocio de Monsanto puede ser legal en la mayoría de los países a pesar de comprometer a la soberanía alimentaria de los mismos.

Los estudios hechos por organizaciones no gubernamentales por universidades públicas e incluso por la Organización Mundial de la Salud de la Organización de las Naciones Unidas, han alertado sobre el uso del glifosato al ser un agente carcinógeno al provocar mutación genética y al tener un amplio

impacto en su dispersión natural a través del agua.

Incluso recientemente han surgido estudios que señalan los efectos del glifosato sobre los vectores o limitadores indispensables para la agricultura mundial como son: las abejas y los murciélagos, como el artículo sobre el tema elaborado por la universidad veracruzana.

A pesar de ello la agencia para las drogas y la alimentación de los Estados Unidos FDEA, no ha limitado su producción argumentando que los estudios presentados por Monsanto demostraban que el compuesto era inocuo, hoy al menos dos de esos estudios fueron desestimados cuando se encontraban incongruencias graves en los mismos, lo que obligó a Monsanto a romper las relaciones comerciales con los dos laboratorios implicados en los estudios falseados.

A pesar de ello, la FDEA, no ha suspendido su uso mismo que se encuentra en revisión, pero las señales de alarma más significativas surgieron

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 8 Octubre 2019

cuando en aquellos países que practicaban el monocultivo de manera intensiva, se detectó resistencia en algunas malezas silvestres que compiten con los cultivos de manera proporcional a las variedades que registraban dicha resistencia, se detectó un uso más frecuente y de mayor concentración del glifosato, cuyas concentraciones residuales superaban por mucho las permitidas por la FDEA y la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación.

En marzo de 2015, la agencia nacional para la investigación del cáncer dependiente de la Organización de las Naciones Unidas incluyó al glifosato en una lista de cinco herbicidas que pueden ser agentes carcinógenos.

En los Estados Unidos de Norteamérica, ya se dictó sentencia final a favor de dos personas, un jardinero y un agricultor que demandaron a Monsanto por no informarle adecuadamente sobre el uso del glifosato y condenaron a la transnacional a pagar una millonaria cantidad.

En la actualidad hay más de diez mil demandas del mismo tipo en curso en los Estados Unidos contra Monsanto por el uso de herbicidas que tiene el glifosato en su mayoría son usuarios frecuentes de herbicidas que desarrollaron cáncer, hecho que por sí solo parece confirmar los estudios de la OMS.

Finalmente a principios de septiembre Alemania donde se asienta el corporativo Valle Hermosan acaba de anunciarse el glifosato se dejara de usar en Alemania para el 2023, Alemania se suma así a una lista pequeña pero creciente de países que hasta ahora han decidido dejar de usar el herbicida.

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, comparten la preocupación expresada por el Congreso del Estado de Durango, debido al impacto ya documentado ocurrido en el Estado de Yucatán, reportado en la investigación de la universidad veracruzana.

En dicho estudio realizado tomando muestras de agua potable y embotellada se encontraron concentraciones de tres a siete veces más alta que las permitidas por las normas internacionales de concentración que el glifosato, en este Estado se cultiva transgénica y se utiliza el glifosato como herbicida principal.

Además el exhorto propuesto por la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso de Durango, está de acuerdo con los derechos humanos plasmados en la Constitución debido a que la Carta Magna queda protegido como derecho humano el derecho a un medio ambiente sano, por lo que el exhorto propuesto está en sentido de resguardar el derecho de los mexicanos a vivir en un ambiente limpio.

Es importante destacar que nuestro país posee el 10 por ciento de especies en flora y fauna del planeta por lo que la preservación de las mismas, es de interés nacional toda vez que el uso de herbicida se ha generalizado en la agricultura a nivel nacional, es menester de esta Soberanía vigilar que la

instrumentación de las políticas públicas del campo, así como al combate contra los narco cultivos y la prohibición de los servicios públicos municipales, se realice garantizando la conservación del medio ambiente.

Por otro lado es un hecho notorio para esta Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, las atribuciones que corresponde a las dependencias de la administración pública federal, por lo que además de las dependencias propuestas por la Cofepris, la Sader y la Sedena propone que el Congreso de la Unión, exhorte también a la recientemente creada Guardia Nacional.

Esperamos que el Pleno respalde ese dictamen de solicitud de adhesión que nos hacen nuestros pares del Estado de Durango, al exhorto a la cámara de diputados del Congreso de la Unión para que en uso de sus atribuciones, le soliciten a la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios y Cofepris, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (Sader), a la Secretaría de la Defensa Nacional

(Sedena) y a la Guardia Nacional, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias lleven a cabo las medidas necesarias que eviten la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato.

Es cuánto, diputado presidente.